



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO
MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
66/2016

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintidós de abril de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE: ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 66/2016

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintidós de abril de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio **OPLEV/SE/882/2016** y anexo, recibido el veintiuno de abril de dos mil dieciséis, en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional mediante el cual, el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral, de conformidad con el numeral 341, inciso b), párrafo segundo del Código número 577 electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remite acuerdo de veinte de abril del año en curso, en el que se determinó desechar de plano la denuncia interpuesta por Armando Aguirre Hervis, en su calidad de representante del Partido Morena, ante el Consejo General del Organismo Público Electoral Local, dentro del expediente **CG/SE/PES/MORENA/038/2016**.

Con fundamento en el artículo 416, fracciones IX y XVIII del Código número 577 electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Con la documentación de cuenta y con el original del presente acuerdo, intégrese el respectivo cuaderno de antecedentes, regístrese con el número **66/2016**, y toda vez que no existen diligencias pendientes por desahogar, archívese el presente asunto como concluido.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos Juliana Vázquez Morales, quien autoriza y da fe. **CONSTE.-**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ